



MAÑANA TRIBUTARIA IMPUESTO DIFERIDO Y CONTABILIDAD FISCAL

PRESENTACIÓN

Con la implementación en nuestro país de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ha surgido una gran inquietud en relación con dos grandes temas, relacionados entre sí, que necesariamente constituyen punto de intersección entre lo propiamente contable y lo tributario, no obstante que por decisión del Legislador plasmada en el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, reglamentado mediante el Decreto 2548 de 2014, la determinación de los tributos se hará con referencia a bases gravables calculadas tomando como referencia la normatividad contable contenida en los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y no con fundamento en la contabilidad bajo NIIF, al menos hasta que se logre dimensionar el impacto de ésta nueva contabilidad en lo fiscal, durante un lapso, fijado en principio, de cuatro años.

El primero de estos grandes temas es el que tiene que ver con el IMPUESTO DIFERIDO (NIC 21). Si bien es cierto del impuesto diferido se viene hablando desde mucho antes de la implementación de la NIIF, también lo es que este solo se venía calculando por las grandes empresas, ya que para las demás, en la práctica se había convertido en “letra muerta”. Con la entrada en vigencia de las NIIF, lo cierto es que esta figura se ha vuelto, en principio, obligatoria para todas las empresas. Además, su determinación y registro bajo NIIF, implica una metodología diferente, relativamente compleja, que toma como referente cuentas del balance general y no de resultados.

El segundo tema de importancia, es el relativo a la llamada CONTABILIDAD FISCAL y tiene que ver fundamentalmente con la manera como deberá gestionarse esa dicotomía entre la contabilidad bajo NIIF y la información contable requerida para

la determinación de las bases fiscales, para lo cual el Gobierno ha propuesto una serie de alternativas, de entre las cuales debe resaltarse el LIBRO TRIBUTARIO. Da escogencia de la mejor opción, que implica un conocimiento profundo de toda esta temática, dependerá que nos situemos en una adecuada posición probatoria frente a las autoridades tributarias en las distintas actuaciones y procesos de su competencia.

A fin de abordar y tratar estos dos importantes temas con un enfoque teórico-práctico, el CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS DE ANTIOQUIA –CETA-, ha programado una MAÑANA TRIBUTARIA que estará dedicada al “IMPUESTO DIFERIDO Y LA CONTABILIDAD FISCAL”, para lo cual contaremos con la valiosísima participación, en calidad de conferencista, del Dr. ALBERTO VALENCIA CASALLAS, experto en materia tributaria y contable, suficientemente conocido en el medio y por nuestros asociados y suscriptores, con una resaltable hoja de vida y vasta trayectoria y experiencia en los ámbitos profesional y académico.

Como es acostumbrado, al finalizar la exposición del Dr. Valencia Casallas, se dará lugar al foro, espacio en el cual se atenderán los aportes e inquietudes de los asistentes presenciales y por medio virtual.

TEMARIO

EL IMPUESTO DIFERIDO – NIC 12

- Definición y objetivo del Impuesto Diferido
- Bases contables y bases fiscales de los activos y pasivos
- Identificación de las diferencias temporarias – Diferencias deducibles y diferencias gravables
- Tarifas para el reconocimiento del Impuesto Diferido
- Determinación y contabilización del Impuesto Diferido
- Revelaciones
- Reconocimiento del Impuesto Diferido sobre créditos fiscales
- Reconocimiento del Impuesto Diferido en el ESFA
- Casos prácticos

LA CONTABILIDAD FISCAL

- Remisiones de la norma fiscal a la contabilidad

- Definición de bases fiscales
- El libro tributario
- Los registros obligatorios
- Las utilidades en los estados financieros y el tratamiento fiscal de los dividendos
- Las cuentas de orden fiscales – Algunas cuentas de orden necesarias

CONFERENCISTA

Dr. ALBERTO VALENCIA CASALLAS.

Contador público. Especialista en Ciencias Tributarias de la Universidad Central. Especialista en Administración y Auditoría Tributaria de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Curso Intensivo de Derecho Tributario Internacional. Universidad Austral - Buenos Aires.

Actualmente es Gerente de Control Interno e Impuestos RACAFE Y CIA SCA. Fue Gerente de Impuestos de Nestlé de Colombia S.A. Laboró en KPMG Ltda.- Gerente de Impuestos.

Docente en especializaciones de impuestos, Universidad Externado de Colombia – Especialización en gerencia y administración tributaria, y Especialización en Control Gerencial Corporativo. Universidad Jorge Tadeo Lozano – Especialización en impuestos. Universidad Central – Especialización en Ciencias Tributarias. Universidad Santo Tomás de Bucaramanga – Especialización en impuestos.

Conferencista en seminarios de impuestos del Instituto Nacional de Contadores Públicos, sobre los temas de reforma tributaria, actualización tributaria y elaboración de declaraciones de renta.

FECHA: Martes, 15 de Diciembre de 2015

LUGAR: Country Club Ejecutivos - Salón Siglo XXI
Diagonal 28 #16-129 Km. 5 vía las Palmas

HORARIO: 7:30 a.m. a 12:30 p.m.

*El poder de sus decisiones tributarias confiables
en tiempo record*

www.ceta.org.co